

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/GA/36/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de agosto de 2008

S

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Trigésimo sexto período de sesiones (18° extraordinario)
Ginebra, 22 a 30 de septiembre de 2008

**RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA
Y SUPERVISIÓN INTERNAS**

preparada por la Secretaría

1. El presente documento contiene la reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

2. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

[Sigue el Apéndice]

APÉNDICE

RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA
Y SUPERVISIÓN INTERNAS

1 de julio de 2007 a 30 de junio de 2008

I. ANTECEDENTES

1. La Carta de Auditoría Interna de la OMPI¹ dispone que incumbe al Auditor Interno presentar una reseña anual al Director General, con copia al Auditor Externo y a la Comisión de Auditoría, de las actividades realizadas y los progresos alcanzados en la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas. Esta reseña se somete también al examen de la Asamblea General. Además, la División de Auditoría y Supervisión Internas presenta un breve informe trimestral al Director General y a la Comisión de Auditoría con el fin de mantenerlos informados sobre las actividades de supervisión realizadas y previstas. Dicha División también presenta ponencias sobre sus actividades (Carta de Auditoría Interna, párrafo 22) en las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto; la primera de ellas se presentó en 2007. Estas iniciativas contribuyen a velar por la transparencia y la rendición de cuentas en la labor de la División.

2. La División de Auditoría y Supervisión Internas se creó en mayo de 2000. En su mandato original figuraban las funciones de auditoría y evaluación internas. La División también asumió, de manera informal, la tarea de coordinar las funciones de investigación e inspección. A raíz de la aprobación de la carta de Auditoría Interna de la OMPI por la Asamblea General en septiembre de 2005 (revisada en septiembre de 2007), quedaron expresamente incorporadas en el mandato de la División de Auditoría y Supervisión Internas las funciones de investigación e inspección. El carácter y las actividades de la función de evaluación siguieron perfeccionándose en la Política de Evaluación aprobada por el Director General en 2007. La División tiene por función velar por la eficacia de la supervisión interna en la OMPI; le incumbe la misión de examinar y evaluar de forma independiente los sistemas y procesos administrativos y de control y formular recomendaciones de mejora a ese respecto, proporcionando conclusiones empíricas equilibradas e información, además de orientar y dar asistencia al personal directivo y demás partes interesadas para el cumplimiento de sus funciones y el logro de la misión y los objetivos de la OMPI.

¹ La carta de Auditoría Interna de la OMPI fue aprobada en septiembre de 2005 y se revisó en septiembre de 2007; véase a ese respecto el documento WO/GA/34/15.

II. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN INTERNA

3. A continuación se resumen las principales actividades de auditoría y supervisión internas realizadas durante el período objeto de reseña:

a) Auditoría Interna

- Se completó la auditoría del nuevo sistema y los nuevos procedimientos en materia de compras y de los registros de riesgos y la gestión de riesgos en relación con el proyecto de construcción del nuevo edificio.
- Se completó la labor de auditoría y se prepararon proyectos de informes, luego sometidos a las unidades objeto de auditoría para obtener comentarios, respecto de las auditorías siguientes:
 - Examen de casos significativos relacionados con actividades de compra.
 - Examen de seguridad informática y operaciones.
 - Examen de los registros de riesgos y los procedimientos de licitación de la OMPI en relación con el contratista general del proyecto de construcción del nuevo edificio.
 - Se elaboró un mandato detallado respecto de la auditoría de los controles y procedimientos de acceso relacionados con los sistemas de tecnologías de la información (TT.II.) de la OMPI.
- Se elaboró un repertorio detallado de instrumentos para la planificación de auditorías internas,² que se sometió al examen del Director General y la

² El repertorio de instrumentos para la planificación de auditorías internas contiene lo siguiente:

1. NOTA INTRODUCTORIA: PUNTOS DESTACADOS DE LAS MEDIDAS PRINCIPALES
2. ESTRATEGIA DE AUDITORÍA
Estrategia de la auditoría interna en la OMPI
3. PLAN DE TRABAJO ANUAL y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE AUDITORÍA
Plan de auditoría para 2008
Organigrama propuesto para la División de Auditoría y Supervisión Internas
Evaluación de las necesidades en materia de auditoría para 2008
Cálculo de los días hombre disponibles
Necesidades en materia de auditoría señaladas pero no satisfechas durante 2008
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS y RESULTADOS
Documento sobre evaluación de riesgos
Procedimiento tipo de evaluación de riesgos
Unidades que pueden ser objeto de auditoría ordenadas en función de los riesgos
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE DE 2007 Y COMPARACIÓN CON EL PLAN CORRESPONDIENTE A 2007
Plan detallado de auditoría para 2007 (julio a diciembre de 2007)
Documento comparativo en relación con el plan correspondiente a 2007
6. PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2008/09 DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS
7. CARTA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA OMPI (REVISADA en 2007).

Comisión de Auditoría, que formularon comentarios al respecto. En esos planes detallados, relativos tanto a la estrategia como al trabajo en sí, se señaló la necesidad de 780 días de trabajo de auditoría para las esferas y los temas que suponen alto riesgo. Actualmente, la División de Auditoría y Supervisión Internas está en condiciones de dedicar a esas tareas, en 2008, unos 250 días de auditoría (de los cuales se prevé que 90 corresponderán a la subcontratación externa de expertos en auditoría).³ La carencia de auditoría en las esferas y sistemas de alto riesgo es particularmente preocupante.

- Se afinaron las propuestas sobre el enfoque relativo a la auditoría del proyecto de construcción del nuevo edificio para satisfacer la exigencia de la Comisión de Auditoría de que se le presente dos veces por año la información sobre la auditoría interna de este importante proyecto.
- Conforme al párrafo 28 de la Carta de Auditoría Interna, en 2007 la División de Auditoría y Supervisión Internas propuso introducir modificaciones en la Carta, que recibieron la conformidad del Grupo de Trabajo del Comité del Programa y Presupuesto, en septiembre del mismo año. Esas modificaciones fueron examinadas y aprobadas en la cuadragésima tercera Asamblea General de la OMPI, en septiembre de 2007.
- Prosiguió la labor de preparación tanto de un manual de auditoría interna, como de los procedimientos estándar y las plantillas de auditoría. La auditoría interna se rige por las normas y el código de ética profesional del Instituto de Auditores Internos y sigue su asesoramiento y orientación prácticos.

b) Investigación

- En el período objeto de reseña se realizaron cuatro investigaciones detalladas, dos con la asistencia profesional de investigadores externos subcontratados (habida cuenta de que, de momento, aún no está cubierto el cargo de Investigador Principal). Los cuatro casos investigados en detalle se han remitido a las oficinas correspondientes de la Organización: uno al Grupo de Examen de Reclamaciones, uno a la Oficina del Consejero

³ El total de días hombre necesario para cubrir íntegramente la auditoría en todas las esferas señaladas en la evaluación de necesidades en materia de auditoría es de 780 (que se traducen en 4,9 años hombre de auditoría). Esta cifra está razonablemente a la altura de los parámetros fijados por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas de entre cuatro y ocho auditores profesionales para un organismo de las dimensiones y la complejidad de la OMPI (véase el documento JIU/REP/2006/2, Anexo 1). Sin embargo, habida cuenta de la actual carencia de personal de auditoría, en 2008 se examinarán sólo algunas de las esferas de alto riesgo susceptibles de auditoría y ninguna de las de riesgo medio/bajo. En 2008, la División de Auditoría y Supervisión Internas contará con 250 días hombre, y esa cifra incluye el tiempo previsto para tareas de auditoría realizadas mediante subcontratación externa (90 días). En consecuencia, el número de días hombre para las esferas susceptibles de auditoría señaladas en la evaluación de las necesidades en materia de auditoría, pero no satisfechas en 2008, será de 530 (es decir, más de tres años hombre).

Jurídico para que lo transmita a la Junta de Apelación de la OMPI y dos al Departamento de Gestión de Recursos Humanos para que se examine la posibilidad de tomar medidas disciplinarias.

- Se recibieron otros 11 casos, entre los cuales dos denuncias, de las cuales una está por cerrarse sin que sea necesario realizar una investigación; la segunda se encuentra en la fase de determinación preliminar de la necesidad de tomar medidas adicionales. En otros cinco casos, todos susceptibles de investigación detallada, también se llevó a cabo dicha determinación preliminar. Uno de esos casos corresponderá al Grupo de Examen de Reclamaciones. Las determinaciones preliminares están pendientes en cuatro casos.

CASOS RECIBIDOS		SITUACIÓN						
Procedencia	Nº	Determinación preliminar			Investigación			
		Pendiente	En curso	Finalizada, no es necesario seguir investigando	Pendiente	En curso	Finalizada durante el período objeto de reseña	
Grupo de Examen de Reclamaciones	2					1		1
Seguimiento de medidas tomadas por el Tribunal Administrativo de la OIT	1							1
Denuncias (casos de 2008)	2		1	1				
Otros, por ejemplo, Departamento de Gestión de Recursos Humanos; miembros del personal por conducto del personal directivo	10	4				4		2
Total	15	4	1	1		5	-	4

- Se redactó un documento de investigación sobre las prácticas óptimas en materia de declaración de la situación financiera. Se encuentra en una etapa avanzada la preparación de formularios aceptados y la definición de los mecanismos de capacitación y orientación respecto de la declaración de la situación financiera.
- Se preparó un plan de trabajo detallado para la Sección de Investigación; fue enviado al Director General y se recibieron comentarios al respecto. Dicho plan de trabajo también fue examinado por la Comisión de Auditoría en su novena reunión, en mayo de 2008.

- La División de Auditoría y Supervisión Internas está cooperando con los equipos técnicos y de mando de la esfera de Seguridad Informática en el análisis de distintos casos de quebrantamiento de la seguridad informática.
- Se elaboró un proyecto de política de investigación que contribuye a la aplicación de la Carta de Auditoría Interna de la OMPI revisada e incorpora normas internacionales, teniendo en cuenta las directrices uniformes para la realización de investigaciones,⁴ el Marco Uniforme de Medidas para Prevenir y Combatir el Fraude y la Corrupción,⁵ y otras prácticas óptimas internacionales. Esa política de investigación se ha transmitido al Director General y a la Oficina del Consejero Jurídico para un examen preliminar seguido de comentarios. También se ha transmitido en copia a la Comisión de Auditoría que la ha examinado en su reunión de mayo de 2008. El Director General solicitó que se mantengan con los directores de programa consultas orientadas por un grupo de dirección; se espera que pueda acordarse una versión definitiva de la política de investigación antes de finales de año.
- Se está preparando un manual de investigación basado en las prácticas óptimas que aplican en la materia las organizaciones internacionales y las instituciones financieras multilaterales.

c) Inspección

- Ha comenzado la inspección de los sistemas de la OMPI de integridad y ética, y el experto subcontratado para respaldar la revisión redactó un primer proyecto de informe en junio de 2008. En la inspección se analizaron y evaluaron en detalle las lagunas existentes en los ámbitos susceptibles de mejora en lo relativo a los procedimientos de la OMPI en materia de integridad y ética, con la mirada puesta en particular en mejorar la utilidad, la eficacia y la capacidad de prevención. La inspección permitió formular propuestas prácticas y detalladas para fortalecer los sistemas y procedimientos de la OMPI, en sintonía con las prácticas óptimas aplicadas en el plano internacional y en las Naciones Unidas. Se prevé elaborar, en consulta con los altos directivos de la OMPI, un proyecto de esbozo de declaración relativo a los sistemas de integridad y ética de la Organización. Asimismo, la inspección permitirá recabar información sobre el establecimiento en la OMPI de un sistema de denuncia de irregularidades y facilitará la elaboración del mandato correspondiente a una oficina o un oficial de ética.

d) Evaluación

- La Política de Evaluación de la OMPI fue aprobada por el Director General y presentada a la Asamblea General en septiembre de 2007; ha sido preparada con arreglo a las prácticas óptimas vigentes en el plano internacional y tiene debidamente en cuenta las normas y reglas de

⁴ Conferencia de Investigadores Internacionales, 2003.

⁵ Grupo de Trabajo Anticorrupción de las Instituciones Financieras Internacionales, 2006.

evaluación del Sistema de las Naciones Unidas.⁶ Esa Política será el pilar del desarrollo de los procedimientos de evaluación en la OMPI y contribuirá a sintonizar aún más las prácticas de evaluación con las de las demás organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas. Dicha Política constituirá un marco global para planificar y realizar evaluaciones. También se prevé en ella que la información obtenida en las evaluaciones se elabore para su utilización en los procesos de toma de decisiones a los fines de mejorar las actividades actuales y futuras, en el marco de la gestión orientada hacia la obtención de resultados vigente en la OMPI. Por otra parte, la Política de Evaluación, así como las evaluaciones independientes (realizadas por la División de Auditoría y Supervisión Internas) y propias (realizadas por los directores de programas y proyectos) son particularmente importantes en el contexto del Programa de la OMPI para el Desarrollo. El Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual ha subrayado la importancia de la evaluación como forma de velar por la eficaz realización de las actividades de desarrollo.

- Finalizó la preparación del informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI en 2006. Dicho informe fue sometido al examen del Comité del Programa y Presupuesto en junio de 2007 y de la Asamblea General en septiembre de 2007.
- Está finalizando la preparación del informe sobre el rendimiento de los programas en 2006/07; se basa en la estructura de programas y el marco de obtención de resultados contemplados en el presupuesto por programas de 2006/07 y consolida los procesos de gestión de la OMPI orientados hacia la obtención de resultados, según se indica en la Política de Evaluación de la OMPI. El informe se basa en las contribuciones de los directores de programa, y la función de la División de Auditoría y Supervisión Internas consiste en validar los datos presentados sobre los resultados y resumir los resultados de rendimiento.
- Se está preparando un informe de evaluación sobre las cuestiones que cabe examinar en relación con la preparación del informe sobre el rendimiento de los programas en 2006-07. Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación se presentarán a los altos directivos para que las examinen y mantengan debates al respecto en su debido tiempo.
- Se ha preparado un proyecto detallado de plan de trabajo de la Sección de Evaluación para 2008, ahora que los puestos de evaluación están cubiertos, que se transmitirá al Director General para su aprobación y a la Comisión de Auditoría para su examen.

⁶ Adoptadas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), en su reunión anual, celebrada en abril de 2005.

III. OTRAS ACTIVIDADES EN LA ESFERA DE LA SUPERVISIÓN

Asesoramiento en materia de auditoría y control

4. De conformidad con la definición y el mandato de auditoría interna explicitados en la Carta de Auditoría Interna, la División de Auditoría y Supervisión Internas prestó asesoramiento en relación con varias cuestiones, a saber: gestión de riesgos, gestión orientada hacia la obtención de resultados y planificación estratégica, procedimientos de control interno, eficacia en función de los costos y cumplimiento de los estatutos y el reglamento de la Organización. Se prevé reforzar considerablemente esa parte de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas en el próximo bienio a los fines de tener en cuenta importantes cambios en los sistemas de la OMPI, como los siguientes:

- La introducción y aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, que suponen mayor eficacia y modernidad en el control interno.
- El Programa de Mejora Institucional que, entre otras cosas, da aplicación a las actividades que derivan del informe de PricewaterhouseCoopers sobre la evaluación caso por caso.
- El perfeccionamiento de los procedimientos de gestión de riesgos, en particular, en el plano institucional. A este respecto, la División de Auditoría y Supervisión Internas dio asesoramiento a la División de Compras y Contratas sobre la creación de un registro de riesgos.
- La introducción de un sistema informático de Planificación Institucional de Recursos plenamente integrado a la Organización.
- Las iniciativas destinadas a satisfacer los requisitos de gestión, auditoría interna y evaluación de fondos y proyectos extrapresupuestarios.
- La introducción de las IPSAS; en particular la necesidad de una declaración expresa por parte del personal directivo acerca de la realización de controles.

5. Antes de fines de 2008 se prevé realizar una evaluación de las lagunas existentes en los procesos y sistemas de control interno de la OMPI, valiéndose del modelo COSO como marco de referencia. La evaluación permitirá sugerir maneras de colmar esas lagunas y realizar ensayos formales de los controles utilizados en el ámbito de los programas, tras la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera.

Comisión de Auditoría

6. En septiembre de 2005, la Asamblea General de la OMPI aprobó la creación de la Comisión de Auditoría de la OMPI.⁷ La quinta, sexta, séptima, octava y novena reuniones de la Comisión de Auditoría tuvieron lugar en el período objeto de reseña, así como varias reuniones de dicha Comisión destinadas a supervisar la evaluación caso por caso y el informe

⁷ Documento A/41/10, "Propuesta de establecimiento de una Comisión de Auditoría en la OMPI".

de PricewaterhouseCoopers, además del proyecto de construcción del nuevo edificio. Los miembros de la Comisión de Auditoría también asistieron a las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto y a los períodos de sesiones de la Asamblea General. Hasta septiembre de 2007, la División de Auditoría y Supervisión Internas realizó actividades administrativas y tareas de secretaría destinadas a facilitar la labor de la Comisión, según le fue solicitado, y a partir de ese momento la Asamblea General aprobó el mandato de la Comisión de Auditoría y ya no se solicitó a la División de Auditoría y Supervisión Internas que realizara esta labor para la Comisión.

Auditoría Externa

7. Se han mantenido los excelentes lazos profesionales y de cooperación y coordinación creados con el Auditor Externo.

Mediador

8. Durante el período objeto de reseña, el Auditor Interno y el Mediador han cooperado y se han reunido de forma periódica para lograr una eficaz coordinación de las actividades y evitar la duplicación de esfuerzos. Ese intercambio de opiniones y esos debates han contribuido al cumplimiento eficaz de los mandatos distintos e independientes que incumben al Auditor Interno y el Mediador.

Lista de verificación de las recomendaciones en materia de supervisión interna y externa

9. La aplicación de todas las recomendaciones en materia de supervisión que incumben a los directivos de la OMPI es objeto de “verificación” periódica. Con ese fin, la División de Auditoría y Supervisión Internas toma las tres iniciativas siguientes:

- Al comienzo de cada auditoría verifica la aplicación de recomendaciones anteriores.
- Efectúa periódicamente el examen y la actualización, por conducto de los directivos a quienes corresponda, de la planilla electrónica “aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión” y la presenta a la Comisión de Auditoría. La División de Auditoría y Supervisión Internas coordina dicha tarea en nombre de la Comisión de Auditoría.
- Prepara una reseña anual, como la presente, a los fines de mantener al Director General y a la Asamblea General informados sobre los progresos en la aplicación de reglamentaciones y orientaciones logrados por los directores de programa de la OMPI.

10. La planilla electrónica que contiene la lista de recomendaciones sobre supervisión pendientes de aplicación ha sido objeto periódicamente de actualización y examen durante el período reseñado. En la actualidad, la Comisión de Auditoría pasa revista a la planilla electrónica en una de cada dos de sus reuniones ordinarias. Durante el período objeto de reseña se pidió a determinados directores de programa que aporten a la lista información adicional sobre las actividades de aplicación y los calendarios, en relación con las actividades que les incumben. En esa lista se indican claramente los directivos de la OMPI responsables para con el Director General de la aplicación de recomendaciones en materia de supervisión y

se exige un rendimiento de cuentas. Según lo solicitara la propia Comisión de Auditoría, las recomendaciones de ésta se añadieron también a la lista, aumentando así considerablemente el número de recomendaciones en materia de supervisión que siguen pendientes de aplicación.

11. Al final del presente período reseñado, quedan pendientes de plena aplicación 156 recomendaciones (incluyendo las de la Comisión de Auditoría). De esas recomendaciones, 125 guardan relación con nuevas recomendaciones formuladas en el período objeto de reseña. Las recomendaciones del Auditor Externo han seguido aplicándose paulatinamente durante dicho período, pero algunas de ellas han quedado parcialmente pendientes de cumplimiento.⁸ Como se establece en el párrafo 21 de la Carta de Auditoría Interna, se presentará un informe al Director General sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, informe que será también transmitido a la Comisión de Auditoría.

12. Se preparó un proyecto de orden de servicio en el que se definen los procedimientos de presentación de informes, las funciones y responsabilidades de los directores de programa de la OMPI y la División de Auditoría y Supervisión Internas en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de la OMPI en materia de supervisión, proyecto que será objeto de consultas con los directores de programa.

Vínculos de colaboración con las Naciones Unidas

13. En la Carta de Auditoría Interna se indica expresamente la necesidad de participar en las distintas redes formales de las Naciones Unidas relativas a las funciones de supervisión. Durante el período objeto de reseña, la División de Auditoría y Supervisión Internas siguió colaborando activamente y creando redes con otras organizaciones y entidades de las Naciones Unidas. En particular la División de Auditoría y Supervisión Internas:

- Participó en la novena Conferencia de Investigadores Internacionales organizada por la FAO en junio de 2008, en Roma.
- Participó en la 38ª reunión de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de la reunión de las Naciones Unidas organizada por el OIEA en octubre de 2007, en Viena.
- Formó parte de los grupos de trabajo encargados de redactar documentos técnicos para los Representantes de Servicios de Auditoría Interna sobre la divulgación de los informes de auditoría interna a los Estados miembros y sobre los principios y prácticas óptimas del Comité de Auditoría de las Naciones Unidas.
- Prosiguió su participación en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), un foro interorganismos para expertos en evaluación del Sistema de las Naciones Unidas.

⁸ Quedan pendientes 25 recomendaciones, que de momento sólo se han aplicado parcialmente. Cinco de ellas han sido formuladas hace dos años o más. De esas cinco recomendaciones, la N° 2 del informe 2004-05 se refiere al fortalecimiento de la División de Auditoría y Supervisión Internas; los progresos logrados al respecto se exponen en otras partes de la presente reseña.

- Fue Copresidente del Grupo de Trabajo del UNEG en materia de gestión orientada hacia la obtención de resultados y ayudó a preparar un informe sobre la función de la evaluación en los enfoques de gestión orientada hacia la obtención de resultados en el Sistema de las Naciones Unidas.

IV. RECURSOS Y PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

14. La División de Auditoría y Supervisión Internas ha seguido desempeñando su mandato, en la medida de lo posible, con recursos humanos limitados. Entre las tareas fundamentales del período reseñado se destaca satisfacer la necesidad de dar plena aplicación a la Carta de Auditoría Interna; realizar un número mucho más razonable de auditorías; dar apoyo a la Comisión de Auditoría de la OMPI (esta tarea es actualmente mucho más leve, pues se decidió, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, relevar a la División de Auditoría y Supervisión Internas de las tareas de secretaría para dicha Comisión); participar en investigaciones que han incrementado el volumen de trabajo; y cumplir con la carga de trabajo considerable que supone la preparación por la División de Auditoría y Supervisión Internas del informe sobre el rendimiento de los programas en 2006/07. Siguen siendo tareas urgentes y prioritarias satisfacer la necesidad de un programa completo y adecuado de auditorías internas y evaluaciones basado en una estimación detenida de los riesgos; realizar inspecciones, según sea necesario; y responder con mayor puntualidad a los casos de investigación. Estos temas han sido examinados en detalle con el Director General, que ha manifestado la firme decisión de dotar a la División de Auditoría y Supervisión Internas de los recursos necesarios.

Cuadro de información sobre la plantilla

Unidades orgánicas de la División de Auditoría y Supervisión Internas	Puestos: situación a finales de julio de 2008	Recuento del personal a finales de julio de 2008	Comentarios
Director y Sección de apoyo	1	2	Puesto D1 cubierto; un asistente administrativo con contrato de 6 meses de duración.
Sección de Auditoría Interna	2	1	Puesto de Auditor Principal (P4) cubierto. ⁹ Ha sido aprobado un puesto de Jefe de la Sección de Auditoría Interna (P5).
Sección de Investigación	1	1	Puesto de Investigador Principal (P4) cubierto.
Sección de Evaluación	2	1	Puesto de Evaluador Principal (P4) cubierto. Se ha contratado un Jefe de la Sección de Evaluación (P5) que se incorporará a la OMPI el 1 de noviembre de 2008.

⁹ Este miembro del personal tomó una licencia por enfermedad el 13 de marzo de 2008 y regresó a trabajar a tiempo completo el 21 de abril de 2008.

15. Se están superando los problemas de dotación de personal que han dificultado durante un lapso considerable la introducción en la OMPI del mecanismo de supervisión interna. El Presupuesto por Programas de 2008/09 prevé siete puestos para la División de Auditoría y Supervisión Internas. Tal como se ha señalado en informes anteriores, del análisis detallado de las necesidades y los riesgos en materia de auditoría se desprende claramente la necesidad de contar con un mayor número de auditores internos. Actualmente, se estima que el déficit relativo a las actividades esenciales de auditoría interna en 2008 supera ampliamente los tres años hombre. La OMPI se encuentra muy por debajo de los parámetros fijados por la DCI en cuanto al número de auditores internos previstos para una organización de las Naciones Unidas de tamaño y complejidad similares –la DCI sugiere que en la OMPI, cuatro miembros del personal, como mínimo, deberían estar dedicados a la auditoría interna,¹⁰ mientras que actualmente la Organización cuenta con un único auditor interno.

16. En lo que atañe a las cuestiones de dotación de personal, la prioridad actual de la División de Auditoría y Supervisión Internas es contratar personal para cubrir los puestos de auditoría interna necesarios a los fines de satisfacer las necesidades, ampliamente demostradas, de realizar un trabajo de auditoría interna urgente y de alto riesgo e ir adaptándose a las normas aceptadas por las Naciones Unidas en la que atañe a las actividades de auditoría interna. El plan de trabajo detallado en materia de investigación para 2008 también refleja la necesidad de contar con mayores recursos humanos para realizar el importante trabajo de investigación pendiente. Ahora que la División de Auditoría y Supervisión Internas cuenta con un Evaluador Principal se está preparando un proyecto detallado de plan de evaluación para 2008 que deberá contar con la conformidad del Director General; en su debido tiempo se transmitirá también a la Comisión de Auditoría para que formule comentarios al respecto.

17. Cambios en el personal en el período objeto de reseña:

- En agosto de 2007, el Evaluador Principal (P4) se trasladó a otro organismo de las Naciones Unidas.
- En noviembre de 2007, el asistente administrativo (G6) fue transferido de la División de Auditoría y Supervisión Internas a los fines de seguir desempeñando funciones de secretaría para la Comisión de Auditoría.
- En noviembre de 2007, se incorporó a la División de Auditoría y Supervisión Internas una secretaria (G5) con un contrato de seis meses de duración (prorrogado ahora hasta octubre de 2008).
- En marzo y mayo de 2008, asumieron sus cargos, respectivamente, una Investigadora Principal y una Evaluadora Principal (P4 en ambos casos).

18. La Carta de Auditoría Interna (párrafo 23) exige expresamente que el Auditor Interno formule comentarios sobre la conformidad de los recursos asignados a la supervisión interna en la Organización. La División de Auditoría y Supervisión Internas aún no cuenta con un número adecuado de miembros del personal como para garantizar el funcionamiento eficaz de las funciones de supervisión interna y permitirle lograr los objetivos previstos en su mandato. En virtud de la Carta de Auditoría Interna (párrafo 25) incumbe al Director General, en

¹⁰ Anexo I del informe de la DCI sobre *Carencias en la Supervisión* (JIU/REP/2006/2).

consulta con el Auditor Interno (es decir el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas), asegurarse de que las funciones de auditoría interna (auditoría, investigación e inspección) sean desempeñadas en la OMPI por personal profesional que tenga las cualificaciones, la experiencia y los conocimientos suficientes.

Presupuesto de la División de Auditoría y Supervisión Internas para 2008-09¹¹

Gastos y asignaciones	Presupuesto aprobado	Saldo
1.701	3.422	1.721

19. Actualmente, la ejecución del presupuesto se encuentra levemente por debajo de lo previsto, habida cuenta de que aún no se han cubierto todos los puestos aprobados. Se han aprobado puestos por un total de 42 meses hombre, presupuestados para el primer semestre de 2008 y, de hecho, la labor realizada equivalente a unos 18 meses (más dos meses, aproximadamente, correspondientes a expertos subcontratados¹² y seis meses correspondientes a personal temporero de carácter administrativo).

20. Durante el período objeto de reseña se ha incrementado la subcontratación de expertos para la realización de distintas actividades de supervisión (dos investigaciones, tres auditorías, una evaluación y una inspección). Se prevé aumentar en los próximos años el número de expertos subcontratados, especialmente para respaldar las actividades de evaluación.

21. Las propuestas globales del presupuesto por programas para 2008-09 de la División de Auditoría y Supervisión Internas, que recibieron la conformidad del Director General en 2007, han sido aprobadas por la Asamblea General en marzo de 2008.

V. LABOR FUTURA

22. A continuación se exponen algunos de los principales objetivos y desafíos correspondientes al próximo período que será objeto de reseña. El logro de estas metas depende en muy gran medida de que se resuelvan con prontitud los problemas de recursos y dotación de personal antes señalados.

Auditoría Interna

23. La necesidad más urgente en lo que concierne a la auditoría interna es reforzar el número de miembros del personal y llevar a cabo un número mayor de auditorías para estar en condiciones de garantizar al Director General y a los Estados miembros la eficacia del control interno en la OMPI. En el marco del plan de auditoría anual y atendiendo a los resultados de la auditoría de la seguridad en materia de TT.II., en el último trimestre de 2008 se prevé realizar nuevas auditorías respecto del control del acceso en el ámbito de las TT.II. y las operaciones del PCT. Sin embargo, hay muchas esferas importantes de la OMPI que revisten

¹¹ En miles de CHF. Las asignaciones de personal se realizan anualmente.

¹² Mediante seis contratos distintos.

alto riesgo y que nunca han sido objeto de auditoría por la División de Auditoría y Supervisión Internas. En particular, se prevé iniciar la labor de auditoría correspondiente a 2009 por importantes esferas como los Sistemas de Madrid y de la Haya, en lo relativo tanto a las operaciones como a los ingresos.

24. En paralelo con las auditorías, también es importante llevar adelante el desarrollo profesional del personal de auditoría interna que trabaja con arreglo a las normas internacionales de auditoría. La División de Auditoría y Supervisión Internas también seguirá perfeccionando su manual de auditoría y otras directrices de orientación práctica.

Investigación

25. La primera prioridad sigue siendo realizar la labor necesaria de investigación de la manera más puntual y eficaz posible. Un elemento fundamental para lograr este objetivo es que la Sección de Investigación finalice el actual proyecto de política de investigación. Se prevé que el proceso de consultas resultará provechoso para intercambiar opiniones en la Organización con las partes interesadas acerca de nociones fundamentales como las de equidad y garantías procesales. Por otra parte, se prevé que este intercambio de opiniones nutrirá el manual de investigación que está en curso de preparación y pondrá de manifiesto en qué otras esferas se necesitan mayor orientación informal, capacitación y apoyo.

26. Hay indicios de que el año próximo se logrará entender mejor la función de investigación en la Organización y fomentar el respeto de su integración en los sistemas generales de integridad y ética. La experiencia adquirida con cada investigación y con el tiempo permitirá mejorar la gestión y crear un entorno de trabajo más productivo. El éxito en este ámbito dependerá en gran medida de un nivel adecuado de recursos humanos y, en particular, es necesario adquirir conocimientos técnicos en la gestión de las investigaciones de carácter altamente técnico en la esfera de las TT.II.

Inspección

27. Los resultados de la inspección de los sistemas de la OMPI de integridad y ética, que la División de Auditoría y Supervisión Internas está a punto de completar, serán examinados por los altos directivos de la OMPI (el Director General ya ha solicitado que se cree un equipo de trabajo especial a tal efecto y que se tenga en cuenta la inspección en las actividades del plan de Mejora Institucional). Ese examen incluirá un diálogo en el seno de la Organización destinado a que las partes interesadas analicen si resultan adecuados los componentes de los sistemas de la OMPI de integridad y ética. Se acordará un plan de acción para aplicar en 2009 las recomendaciones resultantes de la evaluación de las lagunas, con el fin de que esos procesos y sistemas sean más completos, más eficaces en la prevención y estén mejor integrados. Es importante que la OMPI implante sistemas de integridad y ética armonizados y adecuados a sus fines (que permitan, entre otras cosas, investigar de manera rápida y eficiente las infracciones) lo antes posible y de modo pleno y eficaz para fomentar los valores institucionales, mejorar la gestión del personal, los sistemas de declaración de la situación financiera, los procesos internos de administración de justicia, cumplimiento de las normas y disciplina.

Evaluación

28. La aplicación rápida y eficaz de la nueva política de evaluación de la OMPI será un primer paso decisivo para volver a efectuar evaluaciones independientes en la OMPI (la última evaluación se realizó en 2004). Ello será posible ahora que está cubierto el puesto de Evaluador Principal y que los nuevos miembros del personal asumirán sus cargos muy pronto.

29. El proceso de consultas y validación del informe sobre el rendimiento de los programas ha resultado beneficioso en la preparación de un plan de evaluación para 2008, porque ha constituido una plataforma para evaluar el nivel de preparación para la aplicación de la Política de Evaluación; sirvió también para señalar esferas en las que se necesita apoyo. Antes de aplicar plenamente la Política de Evaluación y seguir desarrollando el plan de la Sección de Evaluación para 2009, se mantendrán consultas con las partes interesadas pertinentes para darles más peso y participación. Mediante su plan de evaluación, la Sección de Evaluación prevé, además de realizar evaluaciones específicas, contribuir en los sentidos siguientes:

- Respaldo enérgicamente la institucionalización de la cultura de la evaluación y la apreciación de sus beneficios.
- Seguir contribuyendo al desarrollo y el fortalecimiento del control de los programas y los sistemas de evaluación.
- Aumentar la capacidad de control y evaluación basada en la obtención de resultados, dando asesoramiento en materia de capacitación y control especializados a los encargados de ejecutar los programas, pues ello permitirá a la Organización manejar mejor el cambio que supone pasar de la presentación de informes basados en actividades a la presentación de informes basados en la obtención de resultados.
- Fomentar en la Organización la cultura del aprendizaje y consolidar las estructuras de rendición de cuentas, para alentar a los encargados de ejecutar los programas a presentar informes sobre los desafíos y los límites que se interpusieron en su camino y encontrar así eventuales soluciones.

V. CONCLUSIONES

30. Durante el período objeto de reseña se siguió desarrollando y fortaleciendo la División de Auditoría y Supervisión Internas. Puede preverse que si se sigue trabajando y se añaden recursos de personal podrá contarse con una unidad de supervisión fuerte e independiente. Ello reforzará significativamente los mecanismos de control interno de la OMPI y ayudará a los directivos a mejorar todas las esferas del control de la gestión, la prestación de servicios de alta calidad y gran valor, asegurando un nivel adecuado de rendimiento, responsabilidad y conducción en todas las actividades y recursos de la OMPI.

31. La Organización cuenta con una Carta de Auditoría Interna adecuada (revisada en septiembre de 2007); el Director General ha aprobado la primera Política de Evaluación de la OMPI y estará pronto en condiciones de aprobar una primera política de investigación. Se contará así con una base procedimental sólida para realizar nuevas auditorías, investigaciones y evaluaciones en el próximo período que será objeto de reseña. Se están superando los problemas de carencia de personal en la División de Auditoría y Supervisión Internas y, para 2008, la primera prioridad es aumentar el número de miembros del personal de auditoría interna.

[Fin del documento]